



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Enfermería ha sido definida como una disciplina social y antropológica, atravesada por una historia mundial, nacional y local, con un importante desarrollo en términos académicos en los últimos años en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica -UNCo.

En este sentido, es necesario mencionar por un lado, el rol de la universidad en la formación de ciudadanos y profesionales comprometidos con la comunidad en la que está inserta. Y por otro lado, la responsabilidad en mejorar la calidad de la atención en el sistema de salud, dando respuestas a los problemas y necesidades de salud de la población de un modo integral.

El cuidado de la salud de las personas, la familia, los grupos sociales y la comunidad es la tarea indelegable de la disciplina enfermera.

El día internacional de la enfermera es celebrado en todo el mundo cada 12 de mayo, aniversario del nacimiento de Florence Nightingale. Y en nuestro país cada 21 de noviembre -Día de la Virgen de los Remedios-, por decreto del gobierno de facto del año 1957. El debate actual pone en tensión ambas fechas.

Este año 2016, por iniciativa del Consejo Asesor y la Coordinación de la Carrera, y en el marco de la conmemoración de un nuevo Día Nacional de la Enfermería, se han organizado las Jornadas Universitarias de Enfermería "Del conocimiento a los Cuidados", a realizarse los días 22 y 23 de noviembre. Éstas tienen como propósito crear un espacio de intercambio entre docentes y estudiantes, repensando herramientas y conocimientos que favorezcan el aprendizaje mutuo.

Por ello;

Autora: Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, educativo, cultural, social y comunitario las Jornadas Universitarias de Enfermería: "Del Conocimiento a los Cuidados", organizadas por la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Universidad Nacional del Comahue, a realizarse del 22 al 23 de noviembre del 2016.

Artículo 2°.- De forma.